

Montevideo, 30 de abril de 2024

Res. N° 51/24

VISTO: La necesidad de contratar servicios de alojamiento y alimentación para las jornadas presenciales del componente Talleres Modalidad ABP a realizarse los días 4 de mayo y 28 de setiembre del 2024.

RESULTANDO: 1.- Que la Coordinadora General del PAEPU, autorizó el gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto con fecha 24 de abril de 2024, el que había sido previamente aprobado en el Sistema de seguimiento de adquisiciones del Banco Mundial (STEP) con el número de referencia UY-ANEP- 398341-NC-RFQ.

2.- Que a tales efectos se implementó una Solicitud de Cotización N° 174/2024, publicándose el llamado en ARCE, página web del PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

3.- Que se trata de un servicio de no consultoría que se realiza en el marco del Proyecto 9331 UY, de acuerdo al art 45 del TOCAF, a las previsiones del Contrato ANEP-BIRF y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión- noviembre del 2020.

4.- Que con fecha 30 de abril se procedió a realizar la apertura de ofertas, presentándose cinco empresas.

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo al informe del Componente Adquisiciones, todas las empresas cumplen con los requisitos formales y especificaciones solicitados, y cotizan según el siguiente resumen:

ITEMS	CANTIDAD	Mariela Rivero	Lopez y Pardiñas Ltda	Nubazel S.A.
		PRECIO POR CANTIDAD IVA INC	PRECIO POR CANTIDAD IVA INC	PRECIO POR CANTIDAD IVA INC
desayunos para no alojados	600	120.048	195.600	120.780
Coffe	600	116.388	165.600	112.728
almuerzo	600	188.124	279.600	190.320
TOTAL LOTE I		424.560	640.800	423.828

ITEM	CANTIDAD	Muzery s.a.	Cia Rioplatense de Hoteles s.a.
		Precio por cantidad IVA incluido (10%)	Precio por cantidad exento IVA
TOTAL LOTE II	176	387.200	260.480

2.- Que, luego de recibidas las confirmaciones de los participantes, el componente Formación en Servicio, manifiesta que se deberá hacer uso de la cláusula estipulada en el Anexo I "Especificaciones", para el Lote I, con un aumento del 7% aprox (20 personas para cada jornada.) para los ítems del almuerzo y el coffe break, y una disminución del 20 % para el ítem desayuno.

Se ajusta el cuadro comparativo

ITEMS	CANTIDAD	Mariela Rivero	Lopez y Pardiñas Ltda	Nubazel S.A.
		PRECIO POR CANTIDAD IVA INC	PRECIO POR CANTIDAD IVA INC	PRECIO POR CANTIDAD IVA INC
desayunos para no alojados	480	96.038	156.478,18	96.624
Coffe	640	124.147	176.640,38	120.242,20
almuerzo	640	200.666	298.242,18	203.008
TOTAL LOTE I		420.851	631.360,74	419.875,2

3.- Por lo que se aconseja adjudicar de la siguiente manera:

- LOTE I a la firma NUBAZEL S.A. hasta un monto máximo de \$ 419.875,20 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco con 20/100) IVA incluido, correspondiente a 480 desayunos, 640 almuerzos y 640 coffee break divididos en dos jornadas los días 4 de mayo y 28 de setiembre de 2024.
- LOTE II a la firma CIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. por un total de \$260.480 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta) exento de IVA, correspondiente a 176 alojamientos con desayuno, distribuidos en partes iguales las noches de 3 de mayo y 27 de setiembre de 2024.

4.- Que se ha realizado la afectación del gasto, para la ejecución prevista en el ejercicio 2024, con cargo a fondos de endeudamiento externo del PAEPU - Préstamo BIRF N° 9331 UY.

ATENCIÓN- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO de APOYO A LA EDUCACION PUBLICA,- en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: 1) **Adjudicar la Solicitud de Cotización 174/2024** (en ARCE 24174/2024) por los servicios de alimentación y alojamiento; para las jornadas a realizarse los días 4 de mayo y 28 de setiembre, según el siguiente detalle:

- LOTE I a la firma NUBAZEL S.A. hasta un monto máximo de \$ 419.875,20 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco con 20/100) IVA incluido, correspondiente a 480 desayunos, 640 almuerzos y 640 coffee break divididos en dos jornadas los días 4 de mayo y 28 de setiembre de 2024.
- LOTE II a la firma CIA RIOPLATENSE DE HOTELES S.A. por un total de \$260.480 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil cuatrocientos ochenta) exento de IVA, correspondiente a 176 alojamientos con desayuno, distribuidos en partes iguales las noches de 3 de mayo y 27 de setiembre de 2024.

Total a adjudicar \$ **SU 680.355.2** (pesos uruguayos seiscientos ochenta mil trescientos cincuenta y cinco 20/100) con IVA incluido.

2) Autorizar a Finanzas y Desembolsos del PAEPU, a realizar los pagos a través del SIF con cargo a la financiación 2.1. "endeudamiento externo" del Proyecto 812, y lo referente al IVA con cargo a la financiación 1.1 "contraparte local" del mismo proyecto.

3) Disponer que PAEPU efectúe la retención del 90% del IVA según lo dispuesto en Resolución N°1389/24 del 29 de enero de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas.



Mtra. Milka Shannon
Coordinadora General

